



Servizo de Persoal Docente e Investigador
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Rúa Maestranza, 9
15071 A Coruña
Tf.: 981 167000 Fax: 981 167012
e-mail: servizo.pdi@udc.es

Número de concurso: 24/005 Número de plazas: 1

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Medicina

Departamento: Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas

Centro: Facultad de Fisioterapia

Fecha de la convocatoria: 08/08/2024

Fecha de publicación en el BOE: 20/08/2024

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Convocado el concurso cuyos datos figuran máis arriba y finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional, resuelvo aprobar la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, cuando proceda, de las causas de exclusión:

Aspirantes admitidos

DNI	Apellidos y nombre
*****	Bou Arévalo, Germán

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 11/10/2024

Por delegación do Reitor (Resolución do 10/07/2024)

A Vicerreitora de Profesorado

María Teresa López Fernández

Código Seguro De Verificación	Pojm370yV2zAlkiM6pF1VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	11/10/2024 12:06:27
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Pojm370yV2zAlkiM6pF1VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

